

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 18 DE JULIO DE 2012 EDICION N° 9.379

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6995

ARTICULO 1°: Derógase la ley 3718 y sus modificatorias - Reglamenta el Ejercicio de la Profesión de Abogados y Procuradores.

ARTICULO 2°: Restablézase la vigencia de la ley 25 y sus modificatorias - Normas reglamentarias de la Profesión de Abogados y Procuradores.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 1429

Resistencia, 06 julio 2012.

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.995; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.995, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Bacileff Ivanoff / Pedrini**

s/c.

E:18/7/12

DECRETOS SINTETIZADOS

929 – 9/5/12

FACÚLTASE al Instituto de Turismo del Chaco, a otorgar por Resolución, a partir del presente decreto, la bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15° de la Ley N° 1.276 -t.v.-, consistente en un porcentaje que no podrá exceder el cien por ciento (100%), a un cupo de hasta treinta y dos (32) agentes.

931 – 10/5/12

DECLÁRESE de Interés Provincial la muestra "**Chaco en Buenos Aires. Iconos del Chaco: Lenguaje de una Identidad**".

936 – 11/5/12

AUTORIZASE al señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich, DNI N° 16.954.348, a realizar una comisión de servicios a Estados Unidos de Norteamérica,

donde cumplirá diversas actividades oficiales en las ciudades de Nueva York y Washington, a partir del día 8 de junio de 2012.

941 – 14/5/12

MODIFÍQUESE los montos de los contratos de locación obras de las personas que se detallan en el anexo que forma parte del presente decreto, quienes cumplen funciones en el Ministerio de Salud Pública.

991 – 15/5/12

DECLÁRESE de Interés Provincial el **1° Encuentro Zicosur-Codesul**, a realizarse el 18 de mayo de 2012, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.063 – 22/5/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratados de locación de obras, de las personas cuyos montos y cargos se detallan en Anexos II y III al presente.

1.097 – 29/5/12

PROMUÉVASE a partir del 29 de mayo de 2012, en la jerarquía que se indica, al siguiente personal de la Policía Provincial: Del grado 2 - C.E.I.C. N° 3 - Comisario Mayor - al grado 1 - C.E.I.C. N° 2 - Comisario General - Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Gustavo Damián Peña, DNI N° 17.059.528.

1.100 – 29/5/12

DESÍGNESE a la señora Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, señora Mariela Soledad Dolce, DNI N° 28.001.683, representante titular de la Provincia del Chaco, ante el Consejo Nacional de las Mujeres y el Consejo Federal de la Mujer.

1.102 – 30/5/12

DEJASE sin efecto el Decreto N° 227 de fecha 25 de febrero de 2011.

1.103 – 30/5/12

DECLÁRESE de Interés Provincial la **XII Fiesta del Canotaje en el Río Negro-Chaco**, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de julio de 2012 en las instalaciones del Club de Regatas Resistencia.

1.104 – 30/5/12

MODIFÍQUESE el Artículo 2° del Decreto N° 1.267/10, en lo que refiere al requisito de accesibilidad al Régimen Especial de Estímulo para la Promoción del Empleo y la Capacitación en el Sector de la Confección Textil, creado por el Artículo 1° del mismo, disminuyendo la nómina de más de cincuenta (50) puestos de trabajo no gerenciales, a más de cuarenta y cinco (45) puestos de trabajo no gerenciales.

1.105 – 30/5/12

DISPÓNGASE que a partir de la fecha de su vigencia, la Planilla Anexa al Decreto N° 293/12, en lo referente a los ítems "Servicio" y "Monto", correspondientes a la odontóloga Sandra Beatriz Mozer, DNI N° 20.448.762, orden 182 de la misma, deberá entenderse: "Servicio: Centro Integrador Comunitario Basail", y "Monto: \$ 3.400,00".

1.106 – 30/5/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Raúl Alcides Lizasoain, DNI N° 11.662.126, dependiente del Hospital Dr. Julio C. Perrando, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

1.107 – 30/5/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Ema Celina Masso, DNI N° 13.033.644, dependiente del Centro de Salud Villa Río Negro, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

1.108 – 30/5/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Lucrecia Aurelia Wirz, DNI N° 18.519.756, dependiente del Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

1.109 – 30/5/12

DECLÁRASE inadmisibles los recursos de revocatoria interpuestos por la Unión del Personal Civil de la Provincia del Chaco –UPCP– contra el Decreto N° 205/12.

1.110 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Mario Oscar Portela, DNI N° 5.079.586, contra la Resolución N° 500/11 del Instituto de Colonización.

1.111 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Patricia Nadia Navarro, DNI N° 17.796.138, contra el Decreto N° 63/12.

1.112 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por la Asociación Civil de Conductores y Operadores de Radio, contra la Resolución N° 809/08 del ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

1.113 – 30/5/12

DESÍGNASE a partir del 1 de mayo de 2012, a las personas que figuran en Planilla Anexa I al presente decreto, en el cargo del CEIC 838 - Personal de Gabinete - actividad central 01 - Actividad Central - actividad específica 1 - Gobernación - CUOF N° 1 - Gobernador - jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría Privada del señor Gobernador.

1.114 – 30/5/12

FACÚLTASE al señor Ministro de Producción a asignar a partir del 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, una compensación económica mensual consistente en el sesenta por ciento (60%) por kilómetro hasta mil quinientos (1.500) kilómetros recorridos, del valor de la nafta súper, fijada en la suma de pesos cinco con cuarenta y tres centavos (\$ 5,43) el litro, para los representantes del Ministerio de Producción, que figuran en Anexo 1 que forma parte integrante del presente decreto, para cumplir funciones tanto habituales como inherentes a tareas y proyectos emanados de la Dirección de Apoyo Territorial y Agencias.

1.115 – 30/5/12

DECLÁRASE de Interés Provincial la **Primera Edición del Festival Nacional de la Chacarera del Monte**, a realizarse en el estadio del Club Central Norte Argentino, de la ciudad de Resistencia, los días 12 y 13 de octubre de 2012.

1.116 – 30/5/12

AUTORIZASE a la señora Deventura Benítez, DNI N° 11.000.430, administradora judicial provisoria de la sucesión de don Raúl Edelmiro Piccilli, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 179, Circunscripción XIX y Parcela 3, Circunscripción XX, Departamento Libertador General San Martín, con superficie total de 703has. 46as. 74cas. 6431cm², en dos unidades económicas.

1.117 – 30/5/12

AUTORIZASE al señor Sergio David Schlegel, DNI N° 25.603.174, y a las señoras Silvia Beatriz Schlegel, DNI N° 29.625.583, y Analía Verónica Schlegel, DNI N° 27.277.294, propietarios en condominio indiviso de la Chacra 118, Circunscripción VIII, Departamento 9 de Julio, con superficie de 200has. 80as. 00cas., a subdividir la misma en tres unidades económicas.

1.118 – 30/5/12

AUTORIZASE al señor Natalio Demidko, DNI N° 7.894.110, propietario de la Parcela 40, Circunscripción XIII, Departamento Independencia, con superficie de 213has. 52as. 79cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.119 – 30/5/12

AUTORIZASE al señor Juan Valashek, CI N° 172.842, expedida por la Policía de la Provincia del Chaco, propietario de la Chacra 36; Parcela 1, subdivisión de la Chacra 35; Parcela 2, subdivisión de la Chacra 44; Parcela 1, subdivisión de la Chacra 107, todas Circunscripción VI y Parcela 1, subdivisión de la Chacra 79, Circunscripción IV, todas del Departamento Maipú, con superficie total de 264has. 05as. 67cas. 1200cm², a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.120 – 30/5/12

DÉJASE sin efecto, a partir del 4 de mayo de 2012, la adscripción del señor Amílcar Saúl Casaccia, DNI N° 17.497.704, dispuesta por Decreto N° 318/12.

1.122 – 30/5/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Marta Rosanna Cicutta, DNI N° 14.779.364, dependiente de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades, a partir del primer día hábil siguiente de la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

1.123 – 30/5/12

RATIFÍCASE el Convenio de Asistencia Técnica suscripto entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA–.

1.124 – 30/5/12

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 07/2012, realizada por la Dirección de Administración de la Gobernación, para la locación de un (1) inmueble por el término de un (1) año, con opción a renovación por dos (2) años más, con destino al funcionamiento del Instituto de Turismo del Chaco, a la firma José Omar Abujall.

1.125 – 30/5/12

DECLÁRASE de Interés Provincial los partidos de fútbol correspondientes al cuadrangular de fútbol Sub 20 de los seleccionados de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, a disputarse en el estadio del Club Atlético Sarmiento, de la ciudad de Resistencia, los días 28 de junio de 2012 y 1 de julio de 2012.

1.126 – 30/5/12

DECLÁRASE de Interés Provincial el partido de fútbol correspondiente a la Copa de las Américas entre los seleccionados de Argentina y Brasil, a disputarse en el estadio del Club Atlético Sarmiento, de la ciudad de Resistencia, el día 3 de octubre de 2012.

1.128 – 30/5/12

APRUÉBANSE la estructura organizativa de segundo nivel de apertura del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, de conformidad con el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria y acciones que como anexos I.a, I.b, I.c y II, forman parte integrante del presente Decreto. Incorpórase al Decreto N° 42/12, la Unidad de Planificación Sectorial y sus departamentos Seguimiento e Información y Planificación y Presupuesto, de conformidad con la responsabilidad primaria y acciones, que como anexos I.d y II.a forman parte integrante del presente decreto.

1.129 – 30/5/12

RECONÓCESE los servicios prestados en calidad de personal de Gabinete por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011, por el señor Carlos Jiménez, DNI N° 10.282.514, en el cargo del CEIC N° 838 - personal de Gabinete, en la actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 1610 - Ministerio - jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Designase a partir del 1 de enero de 2012, al señor Carlos Jiménez, DNI N° 10.282.514, en el cargo del CEIC N° 838 - personal de Gabinete - actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 1610 - Ministerio - jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.130 – 30/5/12

RATIFÍCASE, en todos sus términos, el Acuerdo Complementario N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Técnica, suscripto entre el Instituto Geográfico Nacional y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

1.131 – 30/5/12

AUTORIZASE al señor Ministro de Producción, Dr. Enrique Roberto Orban, DNI N° 11.411.857, a participar de la Misión Comercial y Productiva a la Región del Véneto, República de Italia, en representación de la Provincia del Chaco.

1.132 – 30/5/12

ADSCRIBASE a partir del 1 de mayo de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la agente Bettina Evelín García, DNI N° 24.284.933, de la jurisdicción 06: Ministerio de Salud Pública, a la jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

1.133 – 30/5/12

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de equipos técnicos necesarios para el desarrollo del Proyecto Integral de Comunicación "Alta en el Cielo".

1.134 – 30/5/12

CRÉASE el Centro de Gestión Ciudadana, con sede en la localidad de Las Breñas, siendo sus objetivos: la atención de demandas sociales, el desarrollo y creación de puestos de trabajo y la adecuación de herramientas financieras para impulsar las actividades económicas subyacentes. Designase a partir de la fecha del presente decreto, a la profesora Viviana Mónica Damilano Grivarello, DNI N° 14.190.423, en el cargo del CEIC 838 - personal de Gabinete - actividad central 01 - Actividad Centra - actividad específica 1 - Gobernación - CUOF N° 1 - Gobernador - jurisdicción 2: Secretaría General de Gobernación, para cumplir funciones de colaboradora del señor Gobernador, desempeñándose como coordinadora del Centro de Gestión Ciudadana.

1.135 – 30/5/12

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Productores Forestales del Chaco, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), que será destinado a solventar parte de los gastos de la organización y realización del "126° Congreso Nacional de la Industria Maderera".

1.136 – 30/5/12

MODIFÍCASE parcialmente el Artículo 4° del Decreto N° 870/09, a partir del 01 de enero de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 4°:** Créase una Coordinación Ejecutiva, la que contará con un equipo interdisciplinario para la implementación de los objetivos y actividades del Plan creado, como asimismo una Subcoordinación Ejecutiva".

1.137 – 30/5/12

AUTORÍCESE al Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, a la habilitación de una "Caja Chica", en las condiciones establecidas en el presente decreto, para el Director del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, para el mantenimiento y funcionamiento de esa infraestructura penitenciaria, por un monto de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

1.138 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la agente Hilda Myriam Acosta, DNI N° 5.685.637, contra la Resolución N° 2.223/11 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.139 – 30/5/12

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Maximiliano Jorge Paletto, DNI N° 26.350.466, contra la Resolución N° 3.916/11 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, que denegó el pedido de reintegro de gastos efectuado por los afiliados Griselda Adriana Bordón y Maximiliano Jorge Paletto.

1.140 – 30/5/12

HÁGASE lugar al recurso de queja interpuesta por la señora Marisa Liliana Fernández, DNI N° 18.440.322, con-

tra la Resolución N° 2.921/11 de la Dirección de Vialidad Provincial y, en consecuencia, considerar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido contra Resolución N° 1.985/11 del mismo organismo.

1.141 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Ricardo Ceferino Núñez, DNI N° 10.903.901, contra la Resolución N° 0463/11 del Instituto de Colonización.

1.142 – 30/5/12

RECHÁZASE por extemporáneo el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Rita Cardozo de Cancelarich, DNI N° 17.812.221, contra la Resolución N° 959/10 del Ministerio de Salud Pública.

1.143 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por la señora Amelia Estela Leiva, DNI N° 6.654.932, contra la Resolución N° 2.024/10 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

1.144 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso de nulidad deducido por la señora Martha Cecilia Soria, DNI N° 16.244.102, contra la Resolución N° 0687/12 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

1.145 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente al de revocatoria por el señor Eduardo José Timoniuk, DNI N° 13.688.029, contra la Resolución N° 1.051/32/11 del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

1.146 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso de revocatoria interpuesto por la agente Claudia Beatriz Mongelós, DNI N° 17.090.544, contra el Decreto N° 63/12.

1.147 – 30/5/12

DENIÉGASE el recurso de revocatoria presentado por la doctora María José Cuartero, DNI N° 13.592.253, contra el Decreto N° 152/12.

1.148 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por la agente Karen Yanina Del Campo, DNI N° 26.826.661, contra la Resolución N° 1.687/11 del Ministerio de Salud Pública.

1.149 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria, por la señora María Isabel Báez, DNI N° 16.776.993, y el señor Javier Edgardo García, DNI N° 22.784.902, contra la Resolución N° 0336/12 del Ministerio de Desarrollo Social.

1.150 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Marina Soledad Valdivia, DNI N° 31.833.628, contra la Resolución N° 6.772/09 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.151 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la doctora María Alberta Barrios, DNI N° 11.197.420, contra la Resolución N° 109/12, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

1.152 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Carlos Ernesto Cardeilhac, DNI N° 8.107.492, contra la Resolución N° 0877/11 del Instituto de Colonización.

1.153 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico deducido por la doctora Mirtha Beatriz Zalazar, DNI N° 17.689.996, contra la Resolución N° 356/11 de la Dirección de Vialidad Provincial.

1.154 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente por el señor Máximo Salto, DNI N° 7.401.120, contra la Resolución N° 5.177/09, del Instituto de Seguridad Social Seguros Préstamos.

1.155 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Justo Pastor Ramírez, DNI N° 10.781.908, contra la Resolución N° 0884/11 del Instituto de Colonización.

1.156 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la agente Noemí Fretes, DNI N° 17.086.026, contra la Resolución N° 1.000/11 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.157 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Juan Carlos Kozak, DNI N° 14.891.024, contra la Resolución N° 0730/10 del Instituto de Colonización.

1.158 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Carlos Ernesto Cardeilhac, DNI N° 8.107.492, contra la Resolución N° 0730/10 del Instituto de Colonización.

1.159 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Santos Aguirre, DNI N° 10.765.557, contra la Resolución N° 0761/11 del Instituto de Colonización.

1.160 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente por el Contador Público Nacional Ramón Valentín Romero, en su carácter de apoderado de la razón social Antonio Cruz e Hijos S.R.L., CUIT N° 30-67525898-4, contra la Resolución Interna N° 426/07 de la Administración Tributaria Provincial.

1.161 – 30/5/12

RECHÁZASE el recurso de revocatoria deducido el señor Rubén Alejandro Antonioli, DNI N° 13.888.776, contra el Decreto N° 1.123/04.

1.163 – 1/6/12

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la fecha del presente instrumento legal al agente Carlos Miguel Chartier, DNI N° 31.630.881, quien revista como personal transitorio - CUOF N° 106 - Hospital Dr. Julio C. Perrando, en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por transgresión al Artículo 21, inciso 1) y 2) de la Ley N° 2.017-t.v. –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial– en concordancia con los Artículos 19, inciso 4), y 21, inciso 1) y 2) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal.

1.164 – 1/6/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, por el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011, a la agente Claudia Noemí Bonillo, DNI N° 17.697.139, de la jurisdicción 33: ex Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, en la jurisdicción 32: ex Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados. Reconócese los servicios prestados en carácter de adscripta, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011, a la agente Claudia Noemí Bonillo, DNI N° 17.697.139. Reconócese los servicios prestados en carácter de adscripta, a partir del 1 de enero de 2012 y hasta la fecha del presente decreto, a la agente Claudia Noemí Bonillo, DNI N° 17.697.139. Modifícase en forma parcial, a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 33: Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, y de la jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente. Transfírase a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la agente Claudia Noemí Bonillo, DNI N° 17.697.139, en el cargo creado de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1020-00 - profesional 3 - grupo 3 (s/Ley 6010), de la jurisdicción 33: Agencia de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, al programa 11 - Planificación y Evaluación - actividad específica 01 - Planificación - CUOF N° 90 - Dirección de Planificación Estratégica, jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

1.165 – 1/6/12

ESTABLÉCESE que a partir del 19 de mayo de 2012, en el marco del Decreto N° 818/83, además de la Secretaría General de la Gobernación, los subsidios o aportes especiales no reintegrables, sujetos a rendición de cuentas, a entidades de orden jurídico sin fines de lucro y que ten-

gan por destino la asistencia social, se otorgarán por decreto del Poder Ejecutivo, a través de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de la misma.

1.172 – 4/6/12

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco a su Excelencia el señor Embajador de Taiwán, Matthew Lee y miembros de su comitiva, mientras permanezcan en territorio chaqueño.

1.173 – 4/6/12

DECLÁRASE de Interés Provincial Provincia las **Jornadas Preparatorias del Congreso en Derecho**, que se llevarán a cabo el día 8 de junio de 2012 en la ciudad de Resistencia.

1.176 – 5/6/12

EXCEPTÚASE de los alcances del Decreto N° 597/12 a los agentes que fueron designados por Decreto N° 950/12.

1.177 – 5/6/12

DECLÁRASE de Interés Provincial la VII Marcha Ciclista - I etapa denominada "**VII Tour del Chaco por la Vida**".

1.179 – 5/6/12

DECLÁRASE de Interés Provincial las exequias del Arzobispo Emérito de Resistencia, Monseñor Dr. Carmelo Juan Giaquinta.

1.180 – 5/6/12

INVITASE a los Poderes del Estado Provincial, Municipios y Dignatarios Eclesiásticos, Comunidades Religiosas y Confesiones a participar de las exequias de quien fuera Arzobispo de la ciudad de Resistencia, Dr. Carmelo Juan Giaquinta.

1.182 – 5/6/12

DEJASE sin efecto a partir del 1° de mayo de 2012, la bonificación por dedicación que fuera otorgada oportunamente por diferentes instrumentos legales, a los agentes detallados en la Planilla Anexa N° 1 al presente decreto. Otórgase a partir del 1° de mayo de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, la bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15° de la Ley N° 1.276 –texto vigente– a los agentes pertenecientes a la jurisdicción 46: Secretaría de Derechos Humanos que se detalla en Planilla Anexa N° 1 al presente decreto.

1.185 – 6/6/12

DECLÁRANSE de Interés Provincial las actividades en conmemoración del **Día Internacional de la Lucha Contra el Trabajo Infantil**.

1.186 – 6/6/12

DECLÁRASE de Interés Provincial la participación del Polo Tecnológico IT Chaco en la "Asamblea ALETI-SUMMIT Paraguay 2012".

1.188 – 6/6/12

DESÍGNASE en comisión de servicios oficial a los pilotos de la Dirección de Aeronáutica Provincial, dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios de la Gobernación, Raúl Gastón Medina, CUIL N° 20-22131169-9, planta permanente, y a Geselino Horacio Garbini, CUIL N° 20-24439407-9, planta permanente, para trasladar la aeronave Lear Jet 60, matrícula LV-C10, a los talleres de Banyan Aviation en la ciudad de Fort Lauderdale, Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica.

1.189 – 6/6/12

DESÍGNASE en comisión de servicios oficial a los pilotos de la Dirección de Aeronáutica Provincial, dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios de la Gobernación, Lic. Jorge Ariel Vecchietti, DNI N° 23.915.150, y a Raúl Edgardo Billordo, DNI N° 20.183.656, para asistir al curso anual inicial en tierra y vuelo, en la Bell Training Academy, del helicóptero Bell 407, matrícula LQ-ZPR, propiedad del Estado Provincial, que se realizará en la ciudad de Fort Worth, Texas, Estados Unidos de Norteamérica.

1.190 – 6/6/12

DECLÁRASE de Interés Provincial la presentación del libro "**Resistenciaños-Personajes de la ciudad**".

1.191 – 6/6/12

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado, Dr. Osvaldo José Simoni, y la señora María Antonieta Vianello, DNI N° 3.709.738, con domicilio en la calle Carlos Corsi N° 69, La Liguria, ciudad de Resistencia, en el carácter de propietaria, cuya fotocopia certificada forma

parte integrante del presente decreto, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 6.913, cuyos datos de individualización son los siguientes: Circunscripción II, Sección B, Chacra 117, Parcela 57, superficie: 3.275 m². Inscripción: Tomo 4, Folio 902, Finca 25.826, Departamento San Fernando.

1.193 – 6/6/12

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de galletitas dulces y saladas.

1.194 – 6/6/12

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 38/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, a la firma Memette SACIF, CUIT-ATP N° 30-6247373-9.

1.195 – 6/6/12

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 37/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, a la señora Marta Susana Serrano, CUIT-ATP N° 27- 05875062-5.

1.196 – 6/6/12

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato de locación de obras por el régimen de locación de obras, desde el 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, con la señora Ángela Paola Rodríguez, DNI N° 28.995.895, en la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Subsecretaría de Educación.

1.197 – 6/6/12

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, por un monto de pesos cuatro millones trescientos dos mil cuatrocientos setenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 4.302.476,66) que forman parte de la actuación simple N° 900-21052012-03864, correspondiente a la Licitación Pública N° 10/12: "Escuela de Formación Profesional N° 4, de la ciudad de Resistencia".

1.198 – 6/6/12

DECLÁRASE de Interés Provincial el "Curso de Postgrado de Nutrición Social", destinado a profesionales universitarios, a realizarse en el Colegio Médico de Resistencia.

1.199 – 6/6/12

MODIFÍQUESE el Artículo 2° del Decreto N° 1.874/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 2°:** Establécese que las personas autorizadas a percibir en representación de la entidad Hindú Club de Resistencia, son los señores Hugo Javier Fernández, DNI N° 22.097.173, y/o Ricardo Luis Rocha, DNI N° 14.194.163, quienes deberán rendir cuenta documentada de la inversión realizada a los treinta (30) días corridos de haber percibido la cuota mensual, para hacer efectiva la siguiente y así sucesivamente, ante la Dirección de Administración de la Gobernación. La correcta inversión de los fondos se determinará de la fiscalización que efectúe la Dirección de Aportes Especiales, en función de la facultad conferida por el Artículo 1° del Decreto N° 552/92".

1.201 – 7/6/12

OTÓRGASE un subsidio a la Fundación Valdocco, por la suma de pesos un millón ochenta y cuatro mil setecientos treinta y seis con noventa y dos centavos (\$ 1.084.736,92), destinado a financiar las obras de plan de gestión integral de agua del Centro Integrador Comunitario Valdocco, de la localidad de Comandancia Frías.

1.202 – 7/6/12

APRUÉBANSE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y

presupuesto oficial por un monto de pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete con dieciséis centavos (\$ 4.475.467,16) que forman parte de la actuación simple N° 900-21052012-03865, correspondiente a la Licitación Pública N° 11/12: Escuela de Educación Agropecuaria N° 3 de la localidad de Charata.

1.203 – 7/6/12

AUTORIZÁSE a la Directora de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, profesora Griselda Moré, DNI N° 20.172.710, a participar como integrante de la delegación argentina en Francia.

1.205 – 7/6/12

AUTORIZÁSE al Ministro de Salud Pública y al Ministro de Planificación y Ambiente a contratar en forma directa por el período de doce (12) meses, el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos generados por las unidades asistenciales, dependientes del Ministerio de Salud Pública, a la firma Soma S.A.

1.206 – 7/6/12

ADSCRÍBASE por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, al agente Víctor Javier Medina, DNI N° 24.908.290, de la jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a la jurisdicción 1: Poder Legislativo.

1.208 – 7/6/12

MODIFÍQUESE a partir del 1° de enero de 2012, la estructura de cargos de las jurisdicciones 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, conforme al mecanismo previsto en el Artículo 54°, inciso a) de la Ley N° 4.787 -tv- de Administración Financiera, de acuerdo al detalle de cargos eliminados y creados que figuran en Planilla Anexa N° 1 al presente decreto, por los motivos expuestos en los considerandos. Transfírase a partir del 1° de enero de 2012, al personal que se ubica presupuestariamente en la jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a la jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, en los cargos que revistan los agentes en su lugar de origen y creados en el lugar de destino, conforme a lo especificado en Planilla Anexa N° 2 que forma parte integrante del presente decreto.

s/c.

E:18/7/12

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción, Chaco, en autos: "**Kubicek Carlos Alberto s/Cancelación de Cheque**", Expte. 421/12, ordenó cancelación del cheque correspondientes a la cuenta bancaria N° 10.015/3, a nombre del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Pampa del Infierno, cuyo titular es la Municipalidad de Pampa del Infierno, pertenecientes al cheque N° 07692549, publíquense edictos por el término de quince días, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. María del C. Romero. Secretaria de trámite. 01 junio 2012.

Dra. Noelia Silva Genovesis
Secretaria Provisoria

R.N° 147.042

E:27/6 V:3/8/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña ha dictado la siguiente resolución: //17 de Abril de 2012. Autos y Vistos en estos caratulados: "**Florencio Abel s/Cancelación de Cheques**", Expte. 1.466/12, Sec. 1, y según constancias de autos: Resuelto: I.- Ordenar la Cancelación de los cheques correspondientes a la Cuenta Bancaria N° 0110 110003309 a nombre de Florencio Abel, pertenecientes a los cheques 80689951, 80421066, 80421067, desde 80689956 hasta 80689957, desde 80689965 hasta 80689966, 80689969, 80689971, 80689989, 80689992, desde 80689995 hasta 80689996, desde 80689998 hasta 80689999, 80421026,

desde 80113952 hasta 81114000, desde 80857776 hasta 80857783, desde 80857785 hasta 80857787, 80857789, desde 80857791 hasta 80857795, 80857802, 80857804, 80857806, 80857808, 80857810, desde 80857814 hasta 80857825 correspondientes al Banco Patagonia Sucursal Local. II.- Publiquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 de la Ley 24.452 modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco Indicado a sus efectos... III.- Reg. Not. Fdo. Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente Dra. María del Carmen Romero, Secretaria.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R. Nº 147.159

E:4/7 V:10/8/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26 de ésta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría autorizante, a cargo de la Dra. Fabiana E. Mayol, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por el término de cinco (05) días, a partir de la última publicación del presente, a Salud Total S.A. a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, para que lo represente, así lo tiene dispuesto en los autos caratulados: "Municipio de Resistencia c/ Salud Total S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 18230/10. Fdo. Dr. Omar Adelio Martínez, Juez. Dra. Diana Alicia Dib, Secretaria, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 18 de abril de 2012.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

R. Nº 147.230

E:16/7 V:20/7/12

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Llámase a Licitación Pública N° 01/12-I.D.P.-s/ Expte.:E4-280612-6635 A- a realizarse la apertura día: 25/07/2012 a las 10.00 hs. en Dirección de Administración Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco-sito en Marcelo T. Alvear 145-Entre Piso B-Casa de Gobierno- solicita locación de (1) inmueble destinado al Instituto del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco con ubicación aproximada a 5 cuadras de la Casa de Gobierno entre Av. J. B. Alberdi y Av. Belgrano, acceso independiente, ascensor, escalera, aire acondicionado-split-, ventilación e iluminación natural, con normas de prevención contra incendio, medios de escape con escalera de emergencias y señalización para personas con capacidades diferentes, alarmas extinguidores de fuego, detector de incendios, superficie no inferior a 170 metros cuadrados, cantidad de oficinas (11) distribuidas en (2) o mas pisos, cantidad de baños mínimo (2) baterías para caballeros y otro para damas, cocina (1), incluido mantenimiento de equipos de aire acondicionado -splits- (no reparación), ascensores, alarma instalada, iluminación paliers, aparatos extinguidores de fuego y detectores de incendio, no incluye limpieza del sector, consumo de luz por oficinas, agua y tasas y servicios. Por el término de (2) años a partir de julio/12 c/opción a dos años mas por la suma mensual aproximada de pesos diecinueve mil (\$ 19.000) -total aproximado pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil (\$ 456.000)- s/Resolución N° 01/12- I.D.P.-.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA Y TESORERÍA
GENERAL DE LA PROVINCIA

Domínguez G. Rafael

Téc. Sup. en Adm. y Control Hda. Pca. a/c. del
S.A.F. de Cont. y Tes. Gral. y Obl. del Tesoro

s/c.

E:11/7 V:20/7/12

PRORROGA

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES LICITACIONES PUBLICAS N° 01 y 02/2012

Se establecen nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas de las Licitaciones Públicas N° 01/2012 y N° 02/2012 para el día 23 de Julio de 2012, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

LICITACIONES PUBLICAS N° 03, 04, 05, 06, 07 y 08/2012
Se establecen nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas para las Licitaciones Públicas N° 03 y 04/2012 el día 23 de Julio de 2012, y para las Licitaciones Públicas N° 05, 06, 07 y 08/2012 el día 24 de Julio de 2012, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c.

E:13/7 V:18/7/12

>*<

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

ARGENTINA
UN PAÍS CON BUENA GENTE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORA-
RAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II
PROMEDU²

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2012

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición N° 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra:

"Ampliación del Edificio y Refacciones Varias"
E.E.P. N° 140 - VILLA ANGELA -

Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 4.031,67 (Pesos Cuatro mil treinta y uno con sesenta y siete centavos).

Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 40.316,70)
Fecha de Apertura: 27 de Agosto de 2012 - Horario de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia - CHACO

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección General de Infraestructura Escolar

U.E.J. - PROMEDU II - CHACO

Arq. Marisa Mabel Silva

Responsable de Infraestructura

U.E.J. - PROMEDU II - CHACO

s/c.

E:16/7 V:27/7/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 74/2012

Objeto: La adquisición de equipamientos de protección personal y de seguridad para satisfacer las necesidades cotidianas, pertenecientes al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 1420/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos treinta mil (\$ 430.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
 Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
 Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:16/7 V:20/7/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Resistencia, 13 julio de 2012

Llámase a **Licitación Pública N° 02/12-I.D.P.** S/Expte.: E4-260612-6522 A, a realizarse la apertura día: 30/07/2012, a las 10.00 hs., en Dirección de Administración Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. Alvear 145, entre piso B, Casa de Gobierno: Solicita adquirir (01) pick up tipo 4x4, diesel, motor 2.0 TDI, 180 CV, caja manual 6 marchas, largo aproximado 5.254, llantas de alineación 17", asientos y paneles de calidad, control estabilidad, control de tracción, doble Airbag, alarmas antirrobo A.A.-D.A., color gris, último modelo, y (01) vehículo motor 1.6 nafta, 101 CV, 5 puertas,

mecánica 5 marchas, largo aproximado 4.178, llantas de alineación x15 asientos y paneles de calidad, Sist. Airbag, alarmas antirrobo A.A.-D.A., color gris, último modelo. Total aproximado pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).
 S/RESOLUCION N° 02/12-I.D.P.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 CONTADURÍA Y**

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Gustavo A. Corregido

s/c.

E:18/7 V:27/7/12

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CIVIL JESUS LA FORMA DE VIVIR

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el día 30 de julio del 2012, a las 18:00 hs., Avda. Leonardi N° 2430, sito en Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- * Lectura y consideración del los Estados Contables al 30/06/2012 y Memoria.
- * Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- * Elección de dos asambleístas para firmar el actas.

Antonio A. Kalin

Presidente

R.N° 147.231

Daniel A. Kalin

Secretario

E:18/7/12

>*<

**CLUB DE LA UNIVERSIDAD DEL NORDESTE
 CONVOCATORIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede Social del C.U.N.E., sita en Avda. Castelli 1001, el día 02 de agosto de 2012, a las 20 hs., para tratar el siguiente:

C.U.N.E.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Aclaración convocatoria de Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 2011/12.
- 4) Consideración y aprobación del incremento realizado de la cuota social.
- 5) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Elección del Tribunal de Disciplina.
- 7) Elección de la Comisión Directiva.

Horacio A. Fernández

Presidente

R.N° 147.232

E:18/7/12

>*<

CIRCULO MEDICO DEL SUD CHAQUEÑO

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Señor Socio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62° de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Círculo Médico del Sud Chaqueño, convoca a Ud., a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará en nuestra sede Social de la calle 9 de Julio N° 117, de la ciudad de Villa Angela, el día Sábado 25 de Agosto de 2012, a las hora 9.30, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior.
- 2°) Elección de tres (3) asambleístas para aprobar el Acta de la Asamblea y firmarla juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3°) Consideración de las causas por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
- 4°) Lectura y consideración de la Memoria Anual y el Balance General, estado de resultados. Cerrados al 30 de abril de 2012.

- 5°) Aumento de la cuota societaria.
 6°) Elección de tres (3) miembros para integrar la comisión escrutadora de votos, juntos a un fiscal por cada lista presentada, y la Secretaría Electoral.
 7°) Escrutinio y recuento de votos para la renovación total de la Comisión Directiva, Revisores de Cuentas, Tribunal Disciplinario por el término de dos (2) años.
 8°) Proclamación de las nuevas autoridades.

Dr. Luisa M. G. Pérez García
 Secretaria de Actas y Prensa

Dr. Luis Carlos Villa, Presidente

Nota: Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria. La asamblea se realizará con el número de socios presentes y sus resoluciones serán válidas, no se suspende por mal tiempo.

P/D: La elección será por listas oficializada diez (10) días antes del acto eleccionario en la Secretaría Administrativa del Círculo Médico. Dichas listas deberán llevar para su oficialización la aceptación de los candidatos.

R.Nº 147.234 E:18/7/12

>*<
CLUB DE REGATAS RESISTENCIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Conforme al Art. 58 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Julio de 2012, a las 20 horas, en la Sede Social del Club para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conforme lo establece el Art. 58 Inc. "e".
- 2- Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 2012.
- 4- Aprobación cuota social y de ingreso (Art. 58 Inc. "b").
- 5- Designación Tribunal de Disciplina Art. 57.
- 6- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, a saber:
 - a) Vicepresidente 1º, por dos períodos, por terminación de mandato de Aguilar, Eldo Armando.
 - b) Prosecretario, por dos períodos, por terminación de mandato de Dellamea, Roberto.
 - c) Secretario de Actas, por dos períodos, por terminación de mandato de Smith, Javier A.
 - d) Protesorero, por dos períodos, por terminación de mandato de Lirussi, Víctor Hugo.
 - e) Vocal Titular 2º, por dos períodos, por terminación de mandato de Cimachowicz, Rubén.
 - f) Vocal Titular 4º, por dos períodos, por terminación de mandato, de Romagnoli, Carlos.
 - g) Vocal Titular 6º, por dos períodos, por terminación de mandato de Rascón, Pedro.
 - h) Vocal Titular 8º, por dos períodos, por terminación de mandato de Guillermo Andreatta.
 - i) Ocho Vocales Suplentes, por un período, por terminación de mandato de Zamudio, Ernesto Ladislao; Bisordi, Carlos Eduardo; Vidondo, Gustavo; Álvarez, Manuel; Martín, Rogelio Gabriel; Martín, Daniel Mauricio; Farhat, Mario; Meneghini, Vina Ethel.
 - j) Tres Revisores de Cuentas, por un período, por terminación de mandato de Pérez, Hugo Martín; Pérez, Eduardo Roberto; Pereyra, Ricardo.

Miguel Escalada
 Secretario

Livio Enrique Cedaro
 Presidente

Nota: El quórum se regirá por el Artículo 60 del Estatuto Social, pasada una (1) hora la Asamblea se realizará, con la cantidad de socios presentes.

R.Nº 147.235

E:18/7/12

INSTITUTO CHAQUEÑO DE ARTES
MARCIALES "BUSHIDO"
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado Socio: Conforme a lo dispuesto por los Artículos N°s. 23 y 24 del Estatuto Social, el Presidente de la Comisión Directiva del Instituto Chaqueño de Artes Marciales "Bushido", de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2012, a las 10,00 horas, en su sede social, sito calle Libertad N° 1510, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Estados Contables, Cuadros Anexos e Informes del Revisor de Cuentas de los Ejercicios Económicos N°s. 13 cerrado al 30/09/2008, N° 14 cerrado al 30/09/2009, N° 15 cerrado al 30/09/2010 y N° 16 cerrado al 30/09/2011.
- 3°) Llamado a Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para la modificación del Artículo 2º del Estatuto Social, en Sede Social, a las 12,00 horas del día 28 de Julio del 2012.

Valeria V. Vera
 Secretaria
R.Nº 147.236

Juan E. Zalazar
 Presidente
E:18/7/12

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Fernando Luis Lavenas -Juez- sito en Laprida 33 - Torre 2 - Piso 5º, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (DGI) c/Sucesores de Demetrio Blanco s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° 1194/99 que el Martillero Público Nacional Juan Aurelio Sanabria - Matrícula Profesional N° 284 (CUIT N° 20-04700004-2) rematará el día 11 de Agosto de 2012, a las 10:00 horas en el Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, sito en Don Bosco 88 3º Piso Oficina 26 de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: INMUEBLE IDENTIFICADO como "Lote 5 del Solar "D" de la Manzana 58, ubicado en calle, Pueyrredón 402/412, de Resistencia, Chaco. Medidas: 10 m. de frente al S.O. por 20 m. de fondo, formando esquina, Superficie total de 200 m². Inscripto al Folio Real Matrícula 39042 del Dpto. San Fernando, Chaco, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. "B" - Manzana 100, Pc. 17" con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inmueble de dos Plantas. En su planta baja se encuentra un negocio que funciona como pizzeria delivery y se encontraría como propietario del mismo el Sr. Alberto Blanco. Su primer piso se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Blanco, sus hijos y concubina. Además, el edificio cuenta con 2 (dos) unidades habitacionales más, tipo departamentos. Todo según mandamiento de constatación de fs. 839/840 y vta. Condiciones: Base \$ 122.856,96. (2/3 partes valuación fiscal -const. de fs. 857-) contado, mejor postor. Señala 10%. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 6% todo pagadero en dinero efectivo en el acto subasta Deudas: Municipalidad de Resistencia: Total Deuda Judicial \$ 25.523,60 - Total Deuda General \$ 6.460,07 al 24/04/2012 (Fs. 853/867) SAMEEP: Adeuda al 29 de mayo de 2012, cliente N° 63.104, Suministro 1: Deuda gestión cobro comercial \$ 4.494,84 (Plan de financiación en 28 cuotas). La deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Suministro 2: SIN DEUDA. El sector Catastro, informa que deberá presentar Plano Sanitario, plano conforme a obra o Croquis de toda la propiedad en el estado actual por lo que a la fecha se encuentra con deuda a determinar. Las deudas que pesan sobre el bien inmueble estarán a cargo de la demandada hasta; la fecha de subasta. Mayores informes y visitas: Coordinar con el martillero actuante: Cel. 0362-154646221 - E-mail: martillerosanabria@hotmail.com. Resistencia, Chaco, 11 de junio de 2012.

Roberto Agustín Leiva
 Abogado/Secretario

R.Nº 147.229

E:16/7 V:20/7/12